

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 114-2022

SEDE MUNICIPAL

04 DE JULIO, 2022

05:00 P.M.

JUAN C. MOREIRA SOLORZANO

ROCIO DELGADO JIMENEZ

PRESIDENTE

VICEPRESIDENTA

REGIDORES PROPIETARIOS:

ESTRELLA MORA NUÑEZ

YOHAN OBANDO GONZALEZ

FRANCISCO GONZALEZ MADRIGAL

(Funge como Propietario en ausencia del Reg. Ernesto Alfaro)

REGIDORES SUPLENTE:

KATHYA DESANTI CASTELLON

JOSSELINE ALPÍZAR RODRÍGUEZ

DANILO SOLÍS MARTÍNEZ

SÍNDICOS PROPIETARIOS:

NOGUI ALEXIS SOLANO ALTAMIRANO

JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ

LICDA. XINIA ESPINOZA MORALES

Alcalde Municipal

Secretaria del Concejo

MIEMBROS DEL CONCEJO AUSENTES:

ERNESTO ALFARO CONDE

Regidor Propietario

HAZEL TATIANA ADANIS FALLAS

Regidora Suplente

LETVIA AVILA PEREZ

Síndica Suplente

ORDEN DEL DÍA

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

ARTÍCULO VI: INFORME DEL SEÑOR ALCALDE.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

COMPROBADO EL QUÓRUM Y APROBADO EL ORDEN DEL DÍA, INICIA LA SESIÓN.

ARTÍCULO I: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

A) El Acta de Sesión Ordinaria N° 113, celebrada el 27 de junio de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS** con cinco votos a favor (el de la Reg. Rocío Delgado Jiménez, el del Reg. Yohan Obando González, el de la Reg. Estrella Mora Núñez, el de la Regidora Kathya Desanti Castellón –quien fungió como propietaria –, y el Reg. Francisco González Madrigal - quien fungió como propietario-).

B) El Acta de Sesión Extraordinaria N° 58, celebrada el 29 de junio de 2022, **QUEDA APROBADA SIN ENMIENDAS**, con cuatro votos y cero en contra toda vez que el Regidor Ernesto Alfaro Conde, se encuentra ausente (votan afirmativamente la Reg. Rocío Delgado Jiménez, el Reg. Yohan Obando González, la Reg. Estrella Mora Núñez y el Reg. Juan C. Moreira Solórzano).

ARTÍCULO II: AUDIENCIAS. No hay.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

A) DR. CHRISTIAN A ESQUIVEL PEREIRA – PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA – CC DR GARABITO.

Remite oficio **CCDRG-0104-22-JD** de fecha 24 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36206), dirigido a este Concejo Municipal, con copia a la Auditoría de la Municipalidad, mediante el cual comunica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de parte de toda la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y recreación

De Garabito deseando que todas sus labores marchen de lo mejor posible.

Esta Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Garabito, en **Sesión Extraordinaria N° 6**, Celebrada el 01 de Junio. Punto N° 1.

Junta Directiva Acuerda hacer un adendum al Oficio CCDRG-0076-22-JD para la autorización al presidente para presentar los estados de cuenta al Concejo Municipal. Acuerdo unánime y en firme” INFORMADOS.

B) LICDA. VIVIAN GARBANZO NAVARRO – GERENTE DE ÁREA – ÁREA DE FISCALIZACIÓN PARA EL DESARROLLO LOCAL – DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN OPERATIVA Y EVALUATIVA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Remite oficio **10940 (DFOE-LOC-1062)** de fecha 28 de junio de 2022, dirigido a la Licda. Xinia Espinoza Morales – Secretaria del Concejo y al Sr. Ernesto Alfaro Conde – Regidor, mediante el cual indica lo siguiente: **“Asunto: Acuse y convocatoria a reunión virtual**
En atención al oficio S.G.343-2022 del 21 de junio,2022, el cual fue registrado con el número de ingreso 16872, donde se solicita aclarar dudas del informe **DFOE-LOC-IF-00003-2022 sobre el cumplimiento del componente de remuneraciones según TÍTULO III DE LA LEY N° 9635**, emitido por el Área de Fiscalización para el Desarrollo Local, se les indica que por la coyuntura actual, por **razones de salud pública** y para **disminuir el riesgo de contagio del Coronavirus (COVID-19)**, se le atenderá de manera virtual, por espacio de **una hora**, el día Martes 19 de julio a las 09:00 a.m. Esta reunión virtual se realizará a través de la plataforma digital Google Meet, pueden acceder a ella a través del siguiente enlace: meet.google.com/sfj-etzz-qfq mediante microcomputador (copiando el link y pegándole en la barra del buscador); o mediante el celular, para lo cual con anterioridad se debe descargar la aplicación google meet, que se encuentra en la app store (para IOS) o en la play store (para android) y acceder con el siguiente código 506 4010 2450, PIN: 674 471 673 2120#.

Es importante considerar que para participar en dicha reunión es necesario contar con audio y video, así como un espacio adecuado donde ubicarse, esto a fin de minimizar los posibles

Distractores y que la comunicación pueda darse de una manera fluida.” INFORMADOS.

C) SRA. MARCIA VIVAS MENA – FISCALIZADORA ASISTENTE – ÁREA DE SEGUIMIENTO PARA LA MEJORA PÚBLICA – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

Remite correo electrónico de fecha 28 de junio de 2022, dirigido a la Secretaria de la Alcaldía; con copia al Sr. Juan Carlos Moreira Solórzano – Presidente del Concejo y a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “Recordatorio Informe N.º DFOE-LOC-IF-00003-2022” “...El motivo del correo es modo recordatorio del envío de la documentación en relación al oficio N° DFOE-SEM-0852 (09693-2022).

Así mismo del envío de la documentación en relación al cumplimiento de las disposiciones:

4.4 Ajustar a pago nominal fijo el reconocimiento y pago del incentivo de anualidad según lo dispuesto en la Ley n.º 9635 y con base en los resultados de la evaluación del desempeño, para el año 2022 y subsiguientes (ver párrafos del 2.2 al 2.11). Para dar por acreditada esta disposición deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR lo siguiente: a) A más tardar el **11 de julio de 2022**, un oficio haciendo constar las acciones que realizó para ajustar el pago del incentivo de anualidad a un monto nominal fijo para el periodo 2022 y subsiguientes, conforme el Título III de la Ley n.º 9635.

4.10 Ajustar el reconocimiento y pago de los incentivos riesgo policial y riesgo de peligrosidad a lo dispuesto en la Ley n.º 9635 de forma nominal fijo, para este año y subsiguientes (ver párrafos del 2.27 al 2.32). Para dar por acreditada esta disposición deberá remitir al Área de Seguimiento para la Mejora Pública de la CGR lo siguiente: a) A más tardar el 11 de julio de 2022, un oficio haciendo constar las acciones que realizó para ajustar el pago de los incentivos a un monto nominal fijo para este año y subsiguientes, conforme el Título III de la Ley n.º 9635.”
INFORMADOS.

D) SR. TOBÍAS MURILLO RODRÍGUEZ – ALCALDE MUNICIPAL – MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Remite oficio **AMI-1059-2022-TM** de fecha 29 de junio de 2022, dirigido a este Concejo

Municipal mediante el cual indica lo siguiente:

“Por medio de la presente les remito el Oficio **GPM-10-2022** de Gestión Presupuestaria del proceso de Servicios Financieros y el informe **QUINTO**, el cual responde al Criterio Técnico del instrumento denominado "Modificación Presupuestaria 04-2022" del proceso de Planificación, referentes a la Modificación Presupuestaria **Número 4-2022**, para someterlos a su conocimiento y aprobación respectivos.”

- 1) CONVOCATORIA A REUNIÓN DE COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**
- 2) SOLICITUD DE CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

A petición del señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, el Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) ALTERAR EL ORDEN DEL DÍA.**
- 2) CONVOCAR** a la Comisión de Hacienda y Presupuesto a **reunión el jueves 07 de julio, 2022, a las 04:30hrs**, en la sede Municipal, para tratar únicamente los siguientes temas:
 - a. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022, AJUSTADO** al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Extraordinaria N°.58, Artículo Único, celebrada el 29 de junio del 2022 (notificado en el oficio **S.G. 356-2022**)
 - b. (PROYECTO DE MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA N°.4-2022** (presentada por el señor Alcalde a través del oficio AMI-1059-2022-TM , vía correo electrónico a cada integrante del Concejo el miércoles, 29 de junio de 2022 11:45, y reenviado por la Secretaría del Concejo ese día a las 12:04.
- 3) SOLICITAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo) **CONVOCAR a Sesión Extraordinaria el jueves 07 de julio, 2022, a las 05:30hrs**, en la sede Municipal, para tratar únicamente los siguientes temas:
 - a. PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022, AJUSTADO** al acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Extraordinaria N°.58, Artículo Único, celebrada el 29 de junio del 2022 (notificado en el oficio **S.G. 356-2022**).
 - b. PROYECTO DE MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA N°.4-2022** (presentada por el señor Alcalde a través del oficio AMI-1059-2022-TM, vía correo electrónico a cada

Integrante del Concejo el miércoles, 29 de junio de 2022 11:45, y reenviado por la Secretaría del Concejo ese mismo día a las 12:04.

ARTÍCULO IV: SOLICITUDES VARIAS.

A) DR. CHRISTIAN A ESQUIVEL PEREIRA – PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA – CCDR GARABITO.

Remite oficio **CCDRG-0103-22-JD** de fecha 21 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36205), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: "...la presente es para indica que en Sesión Ordinaria N°19, del 01 de Junio 2022, la Junta Directiva, en Artículo III correspondencia: Conoce la renuncia de Directivo **Reinier Obando Enriquez ced.** AL Comité de Deportes del Cantón de Garabito a partir de esta fecha, la misma obedece a problemas de tiempo ya que estoy estudiando de lunes a jueves, y que como ustedes comprenderán no podrías disponer el tiempo necesario para atender los requerimientos de dicho comité. Quisiera agradecer el tiempo que hemos compartido y esperando en un futuro poder servirles.

Es por lo que la Junta Directiva procede solicitar al Concejo un reemplazo para la vicepresidencia que queda con puesto vacante." INFORMADOS toda vez que la semana pasada este Concejo tomó el acuerdo correspondiente.

B) SRA. LEDIS MARIA HERRERA ALFARO – VECINA DE QUEBRADA AMARILLA.

Remite escrito de fecha 29 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36216), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: "Nuestra problemática es en relación a unas alcantarillas que funcionan como puente en la siguiente dirección: 500 metros al sur del salón comunal la Púrruja Quebrada Amarilla, cada día que llueve ese paso es un peligro cuando se llena nadie puede pasar, necesitamos de urgencia que nos construya un puente de verdad porque las alcantarillas se están bajando. Usted sabe que cuando llueve mas de dos horas no se puede pasar. En una emergencia la ambulancia no puede pasar, tendrá que pasar en bote donde haya adultos mayores, inválidos y niños y que faltan los meses más lluviosos que son varios años de lucha por ese paso que esta en mal estado. Hasta que ocurra un accidente o tragedia usted hará algo."

**TRASLADO DEL OFICIO SUSCRITO POR LA SRA. LEDIS MARIA HERRERA ALFARO
“SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE EN EL SECTOR DE LA PURRUJA”**

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** el escrito de fecha 29 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36216), suscrito por la **SRA. LEDIS MARIA HERRERA ALFARO – VECINA DE QUEBRADA AMARILLA**, al señor Tobías Murillo Rodríguez, para que en su condición de Alcalde y Presidente de la Junta Vial Cantonal analicen la solicitud de construcción de un puente 500 metros al sur del salón comunal la Púrruja Quebrada Amarilla.

C) LIC. JUAN CARLOS CHAVEZ ALVARADO – PRESIDENTE – CATUCOSO.

Remite escrito de fecha 29 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36222), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “... en mi calidad de presidente de la Cámara, les solicito muy respetuosamente, información o el estado de los proyectos presentados el pasado 10 de junio del 2022 a las 4 p.m. En la sala de sesiones, donde también asistieron miembros del Consejo Municipal y vecinos de Jaco. Se realizó una presentación de las propuestas para dar solución a las inundaciones que sufre el casco urbano de Jacó. En dicha presentación se plantearon 12 proyectos con sus respectivos presupuestos. Como Cámara de Turismo y Comercio nos interesa los siguientes proyectos de acuerdo con el número asignado por los consultores.

- **01 Sitio Camboya y Calle Ancha.**
- **02 Calle Lapa verde tanto zona sur y norte.**
- **03 Jacó Sol.**
- **04 Avenida Pastor Díaz.**
- **08 Dique Río Copey.**
- **11 Barrio Villalobos.**

Con el mayor respeto les solicitamos que acuerdo, declaratoria, o nivel de prioridad se tiene para este proyecto y principalmente a los ya mencionados, ya que son de alto interés para el comercio y turismo del cantón. Es de suma importancia para la economía de los

Habitantes del cantón contar con la zona comercial y turística en óptimas condiciones para su desarrollo.”

TRASLADO DE ESCRITO DE CATUCOSO “SOLICITUD DE INFORMACIÓN SOBRE EL ESTADO DE PROYECTOS”.

Al respecto el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: TRASLADAR** dicho escrito de fecha 29 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36222, suscrito por el **LIC. JUAN CARLOS CHAVEZ ALVARADO – PRESIDENTE – CATUCOSO**, al señor Tobías Murillo Rodríguez, para que en su condición de Alcalde brinde respuesta en cuanto la solicitud presentada por CATUCOSO.

D) SR. LUIS DIEGO ORDOÑEZ QUESADA – PRESIDENTE – ADE-PFDNAJ DE GARABITO.

Remite oficio **P-592-2022-LDOQ** de fecha 28 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36233), dirigido a este Concejo Municipal mediante el cual indica lo siguiente: “**ASUNTO:** Solicitud de Reformar del acuerdo del concejo municipal N° S.G.402- 2021.”.El siguiente oficio tiene como principal objetivo, lo siguiente:

Primero: Que nuestra organización, mediante el Oficio Formal N° P-499- 2021-LDOQ, de fecha 24 de junio de 2021 y Boleta de Plataforma de Servicios N° 32160, solicitó a este honorable cuerpo colegiado, se Declarara de Interés Cantonal La Vuelta la Independencia Garabito, que se lleva a cabo todos los cuatro domingos del mes de septiembre de todos los años, el cual, se aprobó por unanimidad y en forma definitiva.

Segundo: Que nuestra organización, por recomendaciones del Director Deportivo del Programa La Casa del Ciclismo Aramacao, recomienda por las características técnicas del evento, es conveniente, modificar el nombre de La Vuelta la Independencia de Garabito, a llamarse Copa Independencia Aramacao.

Por esta razón, solicitamos al honorable Concejo, tomar el acuerdo de Reformar el Acuerdo N° S.G. 402-2021, para que, en adelante se lea: “**DECLARAR** de Interés Cantonal la Copa Independencia Aramacao, que se lleva a cabo los cuatro domingos del mes de Septiembre

De cada año.” Así mismo, en caso de ser aprobada la reforma solicitada, solicitamos a la señora Secretaria del Concejo, actualizar la última certificación de los acuerdos solicitada con la reforma aplicada. Confiamos que, los señores regidores y regidoras que componen el honorable Concejo Municipal, acogerán nuestra solicitud de reforma, que vendría a mejorar las características técnicas del evento que pronto se iniciarán tramites para llevarse a cabo.”

ADENDA AL ACUERDO NOTIFICADO EN EL OFICIO S.G. 402-2021, PARA QUE SE LEA “SE DECLARA DE INTERÉS CANTONAL LA COPA INDEPENDENCIA ARAMACAO”.

En atención a los solicitado en su oficio **P-592-2022-LDOQ** de fecha 28 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36233), el Concejo Municipal de Garabito **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: ADENDAR** el acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Garabito en Sesión Ordinaria N°.65, Artículo III, Inciso B), celebrado el 27 de julio del 2021, notificado en el oficio o **S.G. 402-2021**, de fecha 28 de julio, 2021, para que en adelante se lea: “**DECLARAR** de Interés Cantonal la Copa Independencia Aramacao, que se lleva a cabo los cuatro domingos del mes de Septiembre de cada año.”. El resto de lo establecido en el acuerdo se mantiene invariable”.

E) LICDA. GABRIELA PICADO ALVARADO – PRESIDENTA EN EJERCICIO – SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE COSTA RICA (STMCR).

Remite escrito de fecha 27 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36240), dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente: “La suscrita, Licda. Gabriela Picado Alvarado, en mi condición de presidenta en ejercicio, del Sindicato de Trabajadores Municipalidades de Costa Rica (STMCR) solicitó que el sindicato que representó sea incluido como parte de la representación del movimiento sindical, que negociará el aumento salarial, para el presente año.

No omito manifestar que el presidente regional de nuestra agrupación, (que representa la segunda fuerza laboral, de la Municipalidad de Garabito,) es el Lic. José Martínez Meléndez, quien en dicha negociación representará a nuestra organización, y en la eventualidad de que sea necesario una suplencia lo hará la suscrita”.

El señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, manifiesta: “Esta nota corresponde a la reunión que tuvimos con el sindicato ANEP donde se les dijo que se iba a conformar una comisión con los cinco Regidores Propietarios (as), más tres Representantes de la ANEP y dos por parte de la administración – Don Tobías para que usted los nombre, eso quedaría a criterio suyo –. Ese sindicato nos ha estado pidiendo una silla, e igual habría que darle una silla al otro sindicato, si se le da a este. En su momento yo les expliqué por qué no al sindicato de los policías – creo que era – pero, creo que se les puede dar siempre y cuando vengan como oyentes. ¿Están de acuerdo compañeros?”

El Reg. Yohan Obando González manifiesta: “Aquí lo que veo es que esta muchacha doña Gabriela Picado está solicitando un campo para el Licenciado Martínez; la pregunta mía es si ¿Esta persona fue elegido a dedo? porque es un sindicato, todo sindicato tiene junta directiva y para poder mandar alguna representación tiene que ser escogido por la junta directiva, se los digo porque yo soy parte del sindicato hace treinta años y cada vez que van a mandar a alguien en representación tiene que ser escogido por la junta directiva y no a dedo, entonces no puede ser a dedo”.

El señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano, manifiesta: “Al sindicato ANEP se le había pedido que nombrara a tres personas, más abajo están las tres personas que ellos nombraron. En el caso de este otro sindicato con ellos no nos hemos reunido, les podemos dar una silla, pero como oyentes, tanto como el otro sindicato, porque con quien sí nos sentamos ya a hablar fue con el sindicato de la ANEP.”

Seguidamente, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **ESTABLECER** que tal y como se dispuso en la reunión con Representantes de la ANEP el **23 DE JUNIO, 2022, la COMISIÓN NEGOCIADORA DEL AUMENTO SALARIAL para el 2022** estará conformada por los cinco Regidores Propietarios (as), más tres Representantes de la ANEP y dos por parte de la administración.
- 2) Tanto el Sindicato de Trabajadores Municipales de Costa Rica (STMCR) como el Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Garabito (SITRAMUGA), tendrán en dicha comisión un Representante de cada Sindicato como oyentes,

Con derecho a voz, pero sin voto.

- 3) En este sentido de conformidad con la nota de fecha 27 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36240), suscrita por la **LICDA. GABRIELA PICADO ALVARADO – PRESIDENTA EN EJERCICIO – SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES DE COSTA RICA (STMCR)**, el Representante de dicho sindicato como oyentes, con derechos a voz, pero sin voto, será el **LIC. JOSÉ MARTÍNEZ MELÉNDEZ**.
- 4) Además, se le solicita al Sindicato de Trabajadores de la Municipalidad de Garabito (SITRAMUGA hacer llegar el nombre de su Representante ante dicha comisión como oyente, con voz, pero sin voto.

F) SR. JESÚS ALBERTO SOLÓRZANO VARGAS – PRESIDENTE – ADI GUACALILLO Y BAJAMAR.

Remite escrito de fecha 01 de julio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36251), dirigido a este Concejo Municipal, con copia al Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal, Msc. Olendia Irías Mena – Vicealcaldesa Municipal, Ing. Alejandra Hernández – Servicios de Infraestructura y a la Junta Vial de Garabito, mediante el cual indica lo siguiente: “Sirva la presente para saludarles y a la vez para solicitarles muy respetuosamente poder coordinar para realizar una sesión en nuestras comunidades, concretamente en el Salón Comunal de Bajamar, en donde queremos exponer la situación actual de los accesos a nuestras comunidades y poder llegar a una solución pronta en beneficio de todos los habitantes de Guacalillo y Bajamar.

Solicitamos la fecha del 30 de julio a las 2:00 pm, para que sean tan amables de agendar la misma. Esperamos contar con su presencia para juntos poder resolver nuestras necesidades.”

El Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario –manifiesta que viene adjunto una nota y solicita se le de lectura.

Seguidamente se le da lectura a la nota adjunto de fecha 27 de junio de 2022, suscrita por el señor Jorge Quirós Jiménez – Secretario de la Asociación de Desarrollo Integral de Guacalillo y Bajamar, dirigida a este Concejo Municipal, al Sr. Tobías Murillo Rodríguez –, a la Vicealcaldesa. Olendia Irías Mena, la Junta Vial y a la Ing. Alejandra Hernández –, mediante el cual indica lo siguiente: “Reciban un cordial saludo de parte de nuestras comunidades Guacalillo y Bajamar, mediante la formación de una de una Comisión de Caminos de ambas comunidades, así la presencia tanto de comerciantes y cabineros, además de la Asociación de Desarrollo Integral de Guacalillo y Bajamar, les solicitamos muy respetuosamente se coordine, sesionar en nuestras comunidades, concretamente en el Salón Comunal de Bajamar, en el cual queremos exponer la situación actual de nuestros caminos y tratar de dar una solución a los accesos a nuestras comunidades y poder llegar a una solución pronta en beneficio de todos los habitantes de Guacalillo y Bajamar. Único tema a tratar el 30 de julio a las 2:00 pm, en el salón comunal de Bajamar”

El Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario –manifiesta que ellos quieren manifestar el estado de los caminos y seguir la vía necesaria. Además, indica que entiende que este no es el orden, se registrá por el orden que se le indique.

El señor Presidente del Concejo – Juan C. Moreira Solórzano – manifiesta que se le dijo al Síndico – Jesús Solórzano Vargas – que primero se reuniera con la Junta Vial , y con lo que salga de ahí una vez que se tengan los documentos en mano, pida la sesión extraordinaria pues esta puede ser convocada al menos con veinticuatro horas de anticipación y nosotros estamos anuentes a ir.

El Sr. Jesús Alberto Solórzano Vargas – Síndico Propietario – toma nota y manifiesta que notificará a la Junta Vial para solicitar una reunión con ellos, aunque afirma que la última vez no quisieron concederles la reunión.

El señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez manifiesta que su persona es el presidente de la junta vial, y esa solicitud que dice don Jesús no llegó a la Alcaldía.

G) SR. ARNOLDO BERMÚDEZ CASTILLO – SECRETARIO ACTAS – SECCIONAL ANEP MUNICIPALIDAD DE GARABITO.

Con relación a este tema tratado en el inciso E), el Concejo Municipal de Garabito, conoce el oficio **ANEP-013-2022-P.FBS** de fecha 27 de junio de 2022 (recibido mediante boleta de Plataforma de Servicios N° 36253), suscrito por el **SR. ARNOLDO BERMÚDEZ CASTILLO – SECRETARIO ACTAS – SECCIONAL ANEP MUNICIPALIDAD DE GARABITO –**, quien comunica a este Órgano Colegiado lo siguiente: “**Asunto: Representación Seccional ANEP para mesa de trabajo sobre aumento salarial**“...De acuerdo a la reunión realizada el pasado jueves 23 de junio con los representantes sindicales de la Municipalidad de Garabito y el Concejo Municipal donde se acuerda por parte del presidente del Concejo nombrar tres representantes del sindicato ANEP, le comunicamos que se procede a nombrar las siguientes tres personas acreditadas por la Seccional.

Sr. Roy Chaverri

Sra. Mariana Méndez Solís

Sra. Alicia Fonseca Montoya

Asi mismo, le solicitamos con el debido respeto se le proponga a la administración proceda a colaborar con asignar a la Lcda. Meryselvy Mora coordinadora de Hacienda y a un (a) abogado (a) del Departamento jurídico como sus representantes en dicha mesa de trabajo.”

El señor Presidente Juan Carlos Moreira Solórzano le recuerda al señor Alcalde hacer llegar el nombre de los dos Representantes de la Municipalidad ante dicha comisión.

El señor Alcalde toma nota.

De conformidad con lo solicitado en el oficio **ANEP-013-2022-P.FBS** de fecha 27 de junio de 2022, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA: NOMBRAR** en la **COMISIÓN NEGOCIADORA DEL AUMENTO SALARIAL 2022**, a los siguientes Representantes de la ANEP:

Sr. Roy Chaverri

Sra. Mariana Méndez Solís

Sra. Alicia Fonseca Montoya.

ARTÍCULO V: MOCIONES.

A) MOCIÓN DE LA REG. ESTRELLA MORA Y DEL REG. FRANCISCO GONZÁLEZ

“SOLICITUD DE PLAN ANUAL DE TRABAJO A LAS ASOCIACIONES”.

El Concejo Municipal de Garabito conoce Moción presentada por la REG. ESTRELLA MORA NÚÑEZ y por el REG. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL (quien funge como propietario), avalada por la señora Vicepresidenta Reg. Rocío Delgado Jiménez, por el señor Presidente Reg. Juan C. Moreira Solórzano Chacón y por el el Reg. Yohan Obando González, literalmente dice lo siguiente:

“Para que se solicite a las Asociaciones de Desarrollo del cantón que presenten copia del Plan Anual de Trabajo presentado a DINADECO, esto con el objetivo de conocer cuáles son las propuestas a desarrollar por cada una de ellas y procurar brindar apoyo como Concejo Municipal.”

Al respecto, el señor Alcalde indica que hizo la solicitud a las asociaciones, y ya tiene en su poder el plan de trabajo de cada una de las asociaciones.

La Regidora Estrella Mora agradece al señor Alcalde por el paso adelantado en asunto. Al mismo tiempo indica que la idea es fortalecer el trabajo en equipo a nivel de Concejo en conjunto las asociaciones de desarrollo, esto debido a los inconvenientes que hemos tenido para la aprobación del extraordinario donde en alguna medida nosotros como Concejo hemos andado como vagando en el aire por no tener conocimiento con relación a los proyectos de las asociaciones, conociendo me gustaría que eso no solo se quede a nivel de Concejo sino que se nos transfiera a nosotros como Regidores para analizar, aunque sea vía correo para analizar propiamente a lo que corresponde a los proyectos y en alguna medida nosotros como Concejo brindar apoyo a los diferentes proyectos que presente las asociaciones de desarrollo del cantón de Garabito.

El señor Presidente Juan C. Moreira Solórzano aclara que cuando hablamos de asociaciones hablamos también de las asociaciones específicas., no solo de las asociaciones de desarrollo.

Por su parte, el Regidor Francisco González manifiesta que normalmente a la Cámara de Turismo (CATUCOSO), no se le reconoce como una asociación, pero su figura legal es asociación, entonces para que se incluya.

Sometido el asunto a votación, el Concejo **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

- 1) **APROBAR** en todas sus partes la Moción presentada por la REG. ESTRELLA MORA NÚÑEZ y por el REG. FRANCISCO GONZÁLEZ MADRIGAL (quien funge como propietario).
- 2) **SOLICITAR** al señor Alcalde Tobías Murillo Rodríguez (o quien ocupe su cargo), coordinar con las Asociaciones de Desarrollo del cantón a efecto de que hagan llegar ante este Concejo copia del Plan Anual de Trabajo presentado a DINADECO. Incluyendo las asociaciones específicas del cantón y la Asociación Cámara de Turismo y Comercio Sostenible del Pacífico Central (CATUCOSO).

ARTÍCULO VI: INFORME DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL.

El Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – presenta el siguiente informe:

A) LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHÓLICO N° 645 A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA COCO BONGOS BEACH FRONT S.A.

Lo anterior, con fundamento en el oficio **OSC-088-2022**, suscrito por el Lic. Fulvio Barboza Hernández – Coordinador Servicios Ciudadanos –, así como de la resolución **N° RSC-252-2022**, mediante la cual dicho funcionario recomienda: “...**EL OTORGAMIENTO DE LA LICENCIA DE EXPENDIO DE BEBIDAS CON CONTENIDO ALCOHOLICO, NUMERO 645**, a nombre de **SERGIO ANTONIO ARTAVIA BARRANTES**, documento de identidad número 6-0186-0213, debidamente facultado para este acto por la compañía **COCO BONGOS BEACH FRONT S.A.**, cédula jurídica número 3-101-804429, para ser explotada en el establecimiento comercial denominado **RESTAURANTE "COCO & BEACH FRONT" CATEGORIA C**, comercio ubicado en Herradura, 150 metros al sur de restaurante Puesta del Sol, Distrito Primero Jaco, Cantón Once Garabito...”.

TRASLADAR el presente acuerdo al Coordinador Servicios Ciudadanos (Patentes), para que realice el trámite administrativo, incluyendo la notificación a los interesados, y anexe este acuerdo al expediente correspondiente, el cual permanecerán a su cargo.

B) APROBACIÓN USO DE SUELO DE ZONA PÚBLICA PARA EVENTO DENOMINADO “TORNEOS DE SURF” A REALIZARSE EN PLAYA JACÓ.

De conformidad con lo recomendado en la resolución **ST-ZMT-2022-197-JACH**, de las once horas y treinta minutos del treinta de junio del dos mil veintidós, dictada por el Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos - ZMT y el V° B° del Ing. Roberth Guevara Guevara – Coord. a.i Servicios Técnicos –.

El Concejo Municipal de Garabito, **ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FORMA DEFINITIVA:**

APROBAR la dispensa de trámite de comisión y **CONCEDER** “...la **AUTORIZACIÓN** del **USO DE SUELO** para utilizar la **ZONA PUBLICA** de playa Jaco, distrito primero de Jaco, Garabito de Puntarenas, a Marco Montero Soto, cédula de identidad 1-1076-0542, director del programa Surfing República, para realizar eventos de: “**TORNEOS DE SURF**”, en las siguientes fechas: viernes 15 y sábado 16 de julio del 2022, frente Hotel Selina, en un horario de 7: 00a.m hasta las 5:00p.m.

Se colocará lo siguiente: 4-5 toldos, una tarima de aproximadamente 6x3, banderas de las marcas patrocinadoras, 3 parlantes, 2 mesas y sillas.

Se compromete a dejar el área utilizada de la playa en las mismas condiciones en que la encontró, libre de basura, además de contar con los protocolos sanitarios...”.

Lo anterior, para que los organizadores del evento continúen solicitando los demás permisos ante las diferentes instituciones y ante la misma Municipalidad.

TRASLADAR el presente acuerdo al Lic. Jason Angulo Chavarría - Servicios Técnicos – ZMT – para que lo anexe al expediente correspondiente y realice el resto de los trámites a nivel administrativo, incluyendo la notificación a las partes interesadas, en el entendido que deberán cumplir con todos los requisitos de Ley y respetar el libre tránsito de los particulares por la zona pública donde se llevará a cabo el evento.

C) OFICIO SMG-12-2022, SOLICITUD DE CUPO EN LA COMISIÓN DE NEGOCIACIÓN DEL AUMENTO SALARIAL.

El señor Alcalde presenta el oficio **SMG-12-2022**, de fecha 28 de junio de 2022, suscrito por la Sra. Dayana Acosta Alvarado – Secretaria General – SITRAMUGA, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual solicita:

“Se nos dé un espacio para participar en la Comisión de negociación sobre el aumento salarial. Nuestro sindicato (SITRAMUGA), desde su creación a estado mano a mano con los trabajadores de esta Municipalidad y sus afiliados, en pro de la protección y garantía de sus derechos, por lo que es de suma importancia, que una persona lo represente, en el tema sobre el aumento salarial y las anualidades.”

INFORMADOS. Con relación a este tema, se dictó acuerdo en el Artículo IV, Inciso E, de la presente Sesión.

D) BOLETA NÚMERO 36252, RECIBIDO EN PLATAFORMA DE SERVICIOS EL CUAL TRASLADA SOLICITUD PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN LA ADI DE GUACALILLO Y BAJAMAR.

Lo relacionado con este tema, se conoció en el Artículo IV, Inciso F de la presente Sesión.

E) OFICIO AMI-1094-2022-TM, FUNCIONES DE LA VICEALCALDESA.

Por último, el señor Alcalde presenta su oficio **AMI-1094-2022-TM** de fecha 04 de julio de 2022, dirigido a este Concejo Municipal, mediante el cual indica lo siguiente:

“Por este medio y en cumplimiento del mandato legal, según la reforma al Código Municipal donde se incorpora mediante el artículo 14 Bis la obligación de la persona titular de la Alcaldía de asignar funciones a la Vicealcaldía; procedo a informarles que mediante oficio AMI- 1053-2022-TM (adjunto), se describen las actividades que serán responsabilidad de la persona que ocupa la Vicealcaldía de la Municipalidad de Garabito.

Adicionalmente, para dar por cumplida esta disposición legal, se requiere que el Concejo Municipal proceda a tomar el acuerdo mediante el cual se deje constancia de que este asunto fue de conocimiento del honorable cuerpo edil, por lo que se les agradece proceder de conformidad.”

**SOLICITUD DE RECOMENDACIÓN LEGAL EN CUANTO AL OFICIO AMI-1094-2022-TM
“FUNCIONES DE LA VICEALCALDÍA”.**

El Concejo acuerda **TRASLADAR** el oficio **AMI-1094-2022-TM** de fecha 04 de julio de 2022 y sus anexos (oficio **AMI-1053-2022-TM** dirigido a la señora Vicealcaldesa Master Olendia Irías “funciones a la Vice alcaldía”), para un total de tres folios suscrito por el Sr. Tobías Murillo Rodríguez – Alcalde Municipal – al Lic. Andrés Murillo Alfaro – para que en su condición de Asesor Legal del Concejo presente la recomendación del caso en forma escrita. **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVO.**

**F) OFICIO AMI-1059-2022-TM, REMISIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
NÚMERO 4-2022. SE ADJUNTA 5 JUEGOS DE LA MODIFICACIÓN.**

Con relación a este tema, se dictó acuerdo en el Artículo III, Inciso D, de la presente acta.

ARTÍCULO VII: ASUNTOS VARIOS.

No hay.

A) RECORDATORIO A REUNIÓN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.

El Reg. Juan C. Moreira Solórzano – Presidente del Concejo – recuerda la reunión de Comisión de Hacienda y Presupuesto acordada en el Artículo III, Inciso D de la presente acta para **el jueves 07 de julio, 2022, a las 04:30hrs**, con la finalidad de tratar el **PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2022, AJUSTADO** y el **PROYECTO DE MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA N°.4-2022.**

B) AGRADECIMIENTO

Por último, el señor Presidente agradece públicamente a todas las personas que le hicieron llegar sus condolencias y muestras de solidaridad con motivo del fallecimiento de su Abuelita.

**SIN MÁS QUE TRATAR, AL SER LAS DIECISIETE HORAS Y CUARENTA Y NUEVE
MINUTOS, FINALIZA LA SESIÓN.**

JUAN C. MOREIRA SOLÓRZANO

Presidente del Concejo

XINIA ESPINOZA MORALES

...U.L...

Secretaria del Concejo